

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**1551** GARAYE XXI, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general universal extraordinaria de accionistas de la mercantil "GARAYE XXI, Sociedad Anónima", de fecha 27 de enero de 2015, ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social en la suma de ciento cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y un euros y ochenta y cinco céntimos de euro (149.741,85 euros). Esta reducción de capital se formaliza mediante la amortización de 52.541 acciones, números 766.185 a 818.725, ambas inclusive, por valor nominal de 2,85 euros cada una de ellas. La referida reducción se efectuará mediante la amortización de acciones propias mantenidas en autocartera.

Como consecuencia de la reducción de capital acordada, el capital social ha quedado fijado en 2.556.908,85 euros y está representado por 897.161 acciones nominativas, de valor nominal 2,85 euros cada una de ellas, numeradas correlativamente, después de reenumeradas, de la 1 a la 897.161, ambos inclusive. Todas las acciones son de una sola serie, confieren los mismos derechos y obligaciones y están totalmente desembolsadas en el 100 por ciento de su valor nominal.

Han quedado modificados, asimismo, el artículo quinto de los Estatutos Sociales, relativo al capital social y a las acciones que lo integran, para reflejar el nuevo importe del capital, el número de las acciones en que se divide y el valor nominal de las mismas.

Zarautz, 28 de enero de 2015.- Secretario del Consejo de Administración, Pedro Ayestaran Echeverría.

**ID: A150010542-1**